

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 755 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0004247

Señor
SIKA TECHNOLOGY AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“COPOLÍMEROS QUE TIENEN UNA ESTRUCTURA DE GRADIENTE COMO DISPERSANTE PARA AGENTES AGLUTINANTES ACTIVADOS DE MANERA ALCALINA”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2016/072549

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de septiembre de 2016.

PRIORIDAD: 24/09/2015, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO)), 15186757.9

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 6 de septiembre de 2018, bajo el número NC2018/0004247, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 32 del radicado N° NC2018/0004247 del 6 de septiembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una composición aglutinante que se active en presencia de álcalis.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una composición de aglutinante que comprende: un aglutinante mineral; un agente de activación alcalina y un copolímero.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0004247 el 20 de abril de 2018, tituló la invención como: “COPOLÍMEROS QUE TIENEN UNA ESTRUCTURA DE GRADIENTE COMO DISPERSANTE PARA AGENTES AGLUTINANTES ACTIVADOS



Oficio N° 755 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0004247

DE MANERA ALCALINA”. Este título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “COMPOSICIÓN AGLUTINANTE ACTIVA AL ALCALIS QUE COMPRENDE COPOLÍMEROS”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

La reivindicaciones 1 y 31 no son concisas porque los términos “aglutinante mineral” y “agente de activación alcalina”, son términos generales, que no define las características técnicas esenciales, como se encuentran redactadas presentaría un sinnúmero de posibilidades de composiciones aglutinantes, que no encuentran sustento en la descripción, se sugiere restringir a una razonable generalización del tipo de compuestos que han sido sintetizados o probados, es decir, que se encuentren debidamente sustentados.

Las reivindicaciones 7, 11 - 30 no son claras porque no definen la relación de las unidades monoméricas en el copolímero. Las reivindicaciones deben caracterizar un copolímero por la relación de unidades monoméricas que lo conforman, por su peso molecular y la estructura química de los polímeros y monómeros.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 24 de septiembre de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Estado de la técnica			
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20140080943	“Comb polymers as dispersants for alkaline activated binders”	20 de marzo de 2014

El documento D1¹ divulga una composición aglutinante que comprende cemento, un agente de activación alcalina y un copolímero que comprende subunidades de derivados del ácido metacrílico (abstract; pág. 4, párr. [0076] y [0077]; pág. 9, párr. [0189]; pág. 10; párr. [0200] y tab. 1; pág. 11, párr. [0212] y reivs. 1 y 17).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Una composición de aglutinante” (Radicado N° NC2018/0004247 del 6 de septiembre de 2018).

¹<https://pdfstore.patentorder.com/pdf/us/943/us2014080943.pdf>

Oficio N° 755 de 22 de enero de 2020

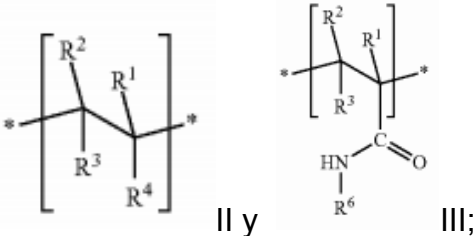
Ref. Expediente N° NC2018/0004247

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una composición de aglutinante que comprende:	Una composición aglutinante que comprende:
un aglutinante mineral (puzolánico y/o hidráulico latente); y	Cemento; y (pág. 10, párr. [0200])
0.001–5% en peso basado en el peso del aglutinante de un agente de activación alcalina	0.5% de hidróxido de sodio en la composición (equivale a 0.7% en peso basado en el peso del aglutinante) (pág. 10, párr. [0200])
0.01–10% en peso basado en el contenido de aglutinante de un copolímero que tiene una estructura de polímeros y cadenas laterales unidas a esta y unidades monoméricas ionizables M1 y unidades monoméricas con cadenas laterales M2, en donde el copolímero tiene una estructura de gradiente en una sección A en una dirección a lo largo de la estructura de polímeros.	0.10 – 0.22% en peso de un copolímero, que tiene en su estructura principal de polímero y cadenas laterales a esta y unidades monoméricas ionizables y unidades monoméricas con cadena lateral. (Abstract; pág. 10, párr. [0200], tab. 1 y reiv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la composición aglutinante de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Adicionalmente, el documento D1 menciona que el polímero contiene subunidades monoméricas de fórmulas II y III



la tensión de rendimiento en las composiciones aglutinantes cambia al adicionar el activador alcalino y un proceso para producir una composición aglutinante que comprende mezclar un aglutinante mineral (cemento), el copolímero y el agente de activación alcalino y que forma un artículo (pág. 4, párr. [0076] y [0077]; pág. 9, párr. [0189]; pág. 11, párr. [0212] y reiv. 17).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 32 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20140080943	1 a 32	Novedad

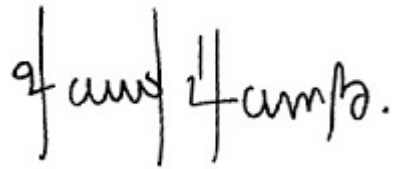
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Oficio N° **755** de **22 de enero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2018/0004247

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 755 de 22 de enero de 2020

Ref. Expediente N° NC2018/0004247

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.	Examen de patentabilidad							
NC2018/0004247	1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.	Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2016/072549	22 de septiembre de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación		
24/09/2015				x				
Solicitante								
SIKA TECHNOLOGY AG								
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:								
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 - 32
Palabras clave utilizadas	mortar mixer and additives an alkali activated concrete composition and acrylates
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: C04B 24/26, C04B 28/02, C04B 28/04, C04B 28/08
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Patbase	US20140080943	20/03/2014	1 a 32	Abstract; pág. 4, párr. [0076] y [0077]; pág. 9, párr. [0189]; pág. 10; párr. [0200] y tab. 1; pág. 11, párr. [0212]; reivs. 1 y 17).	X
Orbit	US20150175484	25/06/2015	-	-	A
STN	US20140163161	12/06/2014	-	-	A
Espacenet	EP1138697	4/10/2001	-	-	A
Googlepatent	US20130217808	22/08/2013	-	-	A

(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

Oficio N° **755** de **22 de enero de 2020**

Ref. Expediente N° NC2018/0004247

Fecha del reporte de búsqueda: (02/12/2019)

Examinador: NINI JOHANA SCARPETA ROMERO

